



159

RESOLUCION No. 3026 DE 2014

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 290 DE 2014 Y LOS DEMÁS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA ✓

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En virtud de las facultades constitucionales y legales, y en especial las consagradas en los artículos 305 de la constitución política; artículos 4 y siguientes del decreto 1510 de 2013 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

- ✓ Que el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1510 de 2013 reglamentó el sistema de compras y contratación pública.
- ✓ Qué el artículo 4° establece que las entidades estatales deberán elaborar un plan anual de adquisiciones, en el cual se deberá incluir la lista de bienes, obras y servicios que pretende contratar cada entidad durante el año.
- ✓ Que el plan anual de adquisiciones, debe señalar la necesidad y cuando se conozca el bien, obra o servicio que satisface la necesidad, se debe identificar utilizando el clasificador de bienes y servicios, e indicando el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la entidad estatal iniciará el proceso de contratación.
- ✓ Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 5° del citado decreto el plan anual de adquisiciones no obliga a las entidades estatales a efectuar los procesos de adquisición que en él se enumeran.
- ✓ Que el artículo 6° señala que las entidades estatales deberán publicar el plan anual de adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el portal www.colombiacompra.gov.co, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Que La Agencia Nacional De Contratación Pública Colombia Compra Eficiente estableció el formato único que las entidades deban utilizar para estos efectos, la información que deba relacionarse en el mismo y los parámetros para su actualización y ajuste.

"ES HORA DE RESULTADOS"

✓

[Firma] Página 1 de 7



RESOLUCION No. 3026 DE 2014

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 290 DE 2014 Y LOS DEMÁS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

✓ Atendiendo lo señalado en la guía para elaborar el plan anual de adquisiciones es necesario incluir el principal objetivo del PAA en los siguientes términos: ... *“el principal objetivo del plan anual de adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.”* ...

✓ Así mismo, la guía para elaborar el plan anual de adquisiciones dispone que: ... *“el plan anual de adquisiciones (PAA) es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.”* ...

✓ Que es responsabilidad del almacenista departamental, adelantar los procedimientos tendientes a la elaboración del plan de adquisiciones bienes, servicios y obra pública; tal y como lo señala el manual de funciones (decreto 343 de 2007) “coordinar, controlar y diseñar los mecanismos y procedimientos para la elaboración del plan anual de compras de la gobernación”, competencia que implica a su vez adelantar las modificaciones que sean legalmente procedente en los términos establecidos en el Artículo 7 del Decreto 1510 de 2013.

✓ Que el Almacenista Departamental con base en la información presentada por Despacho Departamental, Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana, Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Sostenible, Secretaria de Educación Departamental; efectuó la correspondiente verificación de los códigos presentados con los códigos que integran Guía para la Codificación de Bienes y Servicios Versión G-CBS-02.

Que el DESPACHO DEPARTAMENTAL, presenta las siguientes Justificaciones Técnicas:

1. Proyecto con el código 271129164 Adquisición de Combustible para los vehículos del esquema de seguridad del Gobernador del Departamento de Arauca, este proyecto fue adoptado al plan anual de adquisición del Departamento de Arauca, mediante resolución 0290 del 2014, se ajusta el tiempo de ejecución.

Que la SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA, presenta las siguientes Justificaciones Técnicas:

1. Proyecto con el código 811516 Apoyo para la legalización y transferencia de predios para el saneamiento y la ampliación del territorio de comunidades indígenas priorizadas en el

“ES HORA DE RESULTADOS”

Frediano P Página 2 de 7



RESOLUCION No. 3026 DE 2014

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 290 DE 2014 Y LOS DEMÁS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

Departamento de Arauca, este proyecto fue adoptado al plan anual de adquisición del Departamento de Arauca, mediante resolución 0290 del 2014, se ajusta el tiempo de ejecución, modalidad de contratación y calificación de la actividad.

Que la Secretaria SECRETARA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, presenta la siguiente Justificación Técnica:

1. Este proyecto se cuenta enmarcado dentro del proyecto macro Realización de Estudios y Diseños para la Inversión de Proyectos en el Departamento de Arauca, y se requiere discriminar el proyecto con el código 70121801 Estudio para la Caracterización del sector porcícola del Departamento de Arauca.

Que la SECRETARIA DE EDUCACION, presenta la siguiente Justificación Técnica:

1. Los proyectos se encontraban en el plan de adquisición según resolución No.1577 del 2014, se requiere ser modificado el tiempo de ejecución y los códigos.
2. Los proyectos con los siguientes códigos 95121903 y 81101500, ordenanza 006E del 19 de mayo de 2014, no habían sido incluidos en el plan de adquisición.

Que basado en las anteriores consideraciones, la dirección técnica de contratación administrativa de conformidad con la naturaleza y cuantía de los proyectos que se pretenden adelantar durante la presente vigencia, establece la modalidad del proceso de selección para cada proyecto, atendiendo lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto 1510 de 2013.

RESUELVE

✓ **ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionese y modifíquese la resolución 290 de 2014 y los demás actos administrativos a través de los cuales se adopto el plan de adquisición de bienes y servicios y obra pública, en los siguientes términos:

"ES HORA DE RESULTADOS"

Página 3 de 7



RESOLUCION No. 3026 DE 2014

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 290 DE 2014 Y LOS DEMÁS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN	DURACION ESTIMADA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	FUENTE DE LOS RECURSOS	VALOR ESTIMADO	VALOR ESTIMADO EN LA VIGENCIA ACTUAL	SE REQUIEREN EN VIGENCIAS FUTURAS ?	ESTADO SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE
DESPACHO DEPARTAMENTAL										
15101505 15101506	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DEL ESQUEMA DE SEGURIDAD DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	SEPTIEMBRE	2 MESES	SUBASTA INVERSA	IVA	40.000.000,00	40.000.000,00	NO	NO	RUDDY TOVAR
SECRETARIA DE EDUCACION										
86131601	Apoyo a la formación artística y cultural en el municipio de de Arauca, Departamento de Arauca.	SEPTIEMBRE	3 MESES	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	Superavit Estampilla Procultura	48.000.000,00	48.000.000,00			OMAR CISNEROS
93141700	Apoyo al sistema nacional de cultura en el departamento de Arauca..	SEPTIEMBRE	1 MES	SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTIA	Superavit Estampilla Procultura	15.000.000,00	15.000.000,00	NO	NO	OMAR CISNEROS

"ES HORA DE RESULTADOS"

Página 4 de 7

5



RESOLUCION No. 3026 DE 2014

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 290 DE 2014 Y LOS DEMÁS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

83121500	Apoyo y fortalecimiento a la literatura en el departamento de Arauca.	SEPTIEMBRE	2 MESES	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	Superavit Estampilla Procultura	50.000.000,00	50.000.000,00	NO	NO	OMAR MOJICA
83121501	Apoyo a la realización de programas culturales y artísticos Centro del Conocimiento municipio de Tame, departamento de Arauca.	SEPTIEMBRE	2 MESES	CONVENIO INTERADMISTRATIVO	Superavit Estampilla Procultura	70.000.000,00	70.000.000,00	NO	NO	OMAR MOJICA
93141707	Investigación e identificación del patrimonio cultural en los municipios del departamento de Arauca.	SEPTIEMBRE	2 MESES	CONVENIO INTERADMISTRATIVO	Superavit IVA Telefonía Móvil	161.802.121,00	161.802.121,00	NO	NO	FADIA LOPEZ DIAZ
95121903	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JACOBO ROUSSEAU DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	SEPTIEMBRE	8 MESES	LICITACION PUBLICA	DESAHORRO FAEP (LEY 1530 DE 2012)	1.395.666.211,05	1.395.666.211,05	SI	ORDEN ANZA 006E DEL 19 DE MAYO DEL 2014	OSCAR IVAN DIAZ RODRIGUEZ
81101500	INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JACOBO ROUSSEAU DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	SEPTIEMBRE	8 MESES	CONCURSO DE MERITOS	DESAHORRO FAEP (LEY 1530 DE 2012)	69.783.310,55	69.783.310,55	SI	ORDEN ANZA 006E DEL 19 DE MAYO DEL 2014	OSCAR IVAN DIAZ RODRIGUEZ

"ES HORA DE RESULTADOS"

Página 5 de 7

5



RESOLUCION No. 3026 DE 2014

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 290 DE 2014 Y LOS DEMÁS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

70121801	Estudio para la Caracterización del sector Porcicola del Departamento de Arauca	OCTUBRE	2 MESES	SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTIA	Desahorro FAEP (Ley 1530 de 2012)	20.000.000,00	20.000.000,00	NO	NO	LUZ MIRIAN TORRES
----------	---	---------	---------	---------------------------------------	-----------------------------------	---------------	---------------	----	----	-------------------

SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

85151600	APOYO PARA LA LEGALIZACION Y TRANSFERENCIA DE PREDIOS PARA EL SANEAMIENTO Y LA AMPLIACION DEL TERRITORIO DE COMUNIDADES INDIGENAS PRIORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	SEPTIEMBRE	4 MESES	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	AL CONSUMO DE CERVEZA NACIONAL (DECRETO 190/69)	50.000.000	50.000.000	SI	SI	VERONICA SOLIS
----------	--	------------	---------	--------------------------------------	---	------------	------------	----	----	----------------

af

"ES HORA DE RESULTADOS"

Página 6 de 7

5



RESOLUCION No. 3026 DE 2014

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 290 DE 2014 Y LOS DEMÁS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar la publicación en el secop www.colombiacompra.gov.co de la presente adición y modificación del plan de adquisiciones de bienes, servicios y obras públicas del que trata el artículo 6° del decreto 1510 de 2013.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca a los. 16 SEP 2014

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
GOBERNADOR DE ARAUCA

Pro: 3025/2014

Revisó: Claudia Teresa Revisó Rodríguez Colmenares / secretaria Gral. y Desarrollo Institucional
Revisó: Indira Luz Barrios Guarnizo /Coordinadora Área Jurídica
Revisó: Isnardo Castellanos, Almacenista Departamental

“ES HORA DE RESULTADOS”

Página 7 de 7